



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



9216

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el cuatro (04) de marzo de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Sesenta y Siete (67) del Círculo de Bogotá D.C., compareció:

RUBY MARCELA IBARRA ROMO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0059826329 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

*Ruby Marcela Ibarra Romo*



10kpgf7jjfd6  
04/03/2019 - 09:21:48:846



----- Firma autógrafa -----

Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



*Eduardo Luis Pacheco Juvinao*



**EDUARDO LUIS PACHECO JUVINAO**  
Notario sesenta y siete (67) del Círculo de Bogotá D.C.

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 10kpgf7jjfd6

